

OBLIGATORIEDAD

Qué y quién nos obliga a mantener condiciones seguras en nuestros establecimientos?

Como usted sabe tanto en México como en el resto del mundo existen leyes y normas que obligan al administrador o dueño de cualquier tipo de establecimiento comercial a tener y procurar condiciones de seguridad en todo el entorno del inmueble. A continuación presentamos las más sobresalientes en México.



La Constitución Mexicana Art 123 Apartado A Fracc XV establece la obligación de observar los preceptos legales sobre seguridad en los establecimientos y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes.

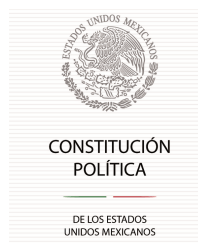
La ley Federal del trabajo en el art 132 Fracc XVI establece la obligación de instalar de acuerdo con los principios de seguridad, lo necesario para prevenir riesgos. La Fracc XVII obliga a cumplir las disposiciones de seguridad que fijen las leyes y los reglamentos para prevenir los accidentes en los lugares en que deban ejecutarse las labores. El art. 512 Establece que en los reglamentos de esta Ley y en los instructivos que las autoridades laborales expidan, se fijarán las medidas necesarias para prevenir los riesgos.

El art. 512D establece que deberán efectuar las modificaciones que ordenen las autoridades del trabajo a fin de ajustar sus establecimientos, a las disposiciones de la ley, sus reglamentos o de los instructivos que con base en ellos expidan las autoridades competentes.

En el instructivo de la secretaría del trabajo relativo a seguridad y salud en el trabajo manifiesta que los resbalones son la principal causa de accidentes. Indica que se debe de asegurar de que los pisos no sean resbalosos y indica que utilice en pisos y escalones cintas antiderrapantes. <http://www.stps.gob.mx/312/revista/tres/infoergo.html>

El Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo en el Art. 101 establece la obligación de utilizar medidas preventivas para proteger la integridad física. En la guía para el cuidado de la salud del IMSS en el capítulo de prevención de accidentes pág. 15 dice: Para prevenir accidentes: Coloque barandales y cintas antiderrapantes en las escaleras.

Marco legal

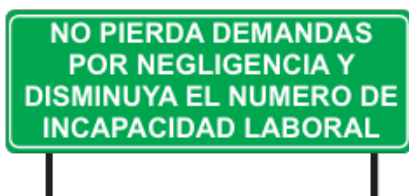


Servicios disponibles en:



Mediciones periódicas de COF

Mensuales, Bimestrales, Trimestrales o Semestrales



CONSULTE CON NUESTRO TÉCNICOS LA APLICACIÓN EN SU PISO CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.



No Skidding®

ANTI-SLIP SOLUTIONS SINCE 1995

"No Skidding" y el logo No Skidding®, son marcas registradas de la empresa No Skidding Products Inc. de Toronto, Canadá. El contenido y las imágenes están protegidas por derechos de autor y son usados bajo el permiso de No Skidding Products Inc. ©2018 NO SKIDDING.

info@nkb.mx

www.nkb.mx/antiderrapantes

01+52 998275 8916

México

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Este producto no puede eliminar la posibilidad de resbalar o caer. La gran variación entre factores ambientales, posibles técnicas de aplicación, y la falta de control que tenemos sobre estas materias, puede afectar nuestras políticas. Los productos están garantizados contra defecto, cuando se usan y aplican acorde a las instrucciones. Sin embargo la responsabilidad independientemente de que sea expresada o esté implícita, está limitada a reemplazar el producto o a reembolsar su costo. Y no puede incluir la responsabilidad por los costos laborales, daños consecuentes e indemnizaciones por daños y perjuicios. A causa de la variedad de circunstancias, que afectan cada trabajo, Es responsabilidad del usuario, determinar la compatibilidad y seguridad del producto, para cualquier aplicación particular. Esta garantía limitada no puede ser modificada o extendida por los representantes del fabricante, sus distribuidores o comercializadores. Recomendamos al usuario particularmente, probar el producto, siempre, en una pequeña área aislada, antes de aplicarlo en toda la superficie. Si usted es sensible a los químicos, hágase siempre una prueba de tolerancia al producto. Para ayudar a mejorar y prolongar la efectividad del tratamiento, recomendamos altamente que la superficie sea mantenida con el desengrasante On Guard (N° Producto 8501) para ambientes grasosos, o con Flexclean (N° Producto 8301) para suelos regulares. Si permite que la superficie tratada se ensucie demasiado, esto disminuirá la efectividad del tratamiento, La superficie tratada debe ser limpiada o desengrasada regularmente, preferiblemente con los productos recomendados. Existen muchos factores fuera de nuestro control o conocimiento, los cuales afectan el uso y desempeño de nuestros productos, razón por la cual no nos hacemos responsables. EE&O.